



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

*Organización de los trabajos de la Comisión
(continuación) (A/C.2/263)*

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una carta del Presidente de la Asamblea General, relativa a los temas del programa asignados a la Segunda Comisión (A/C.2/263). En relación con las consultas celebradas entre los miembros de la Comisión respecto de la organización de sus trabajos, se le informó que el Grupo de los 77, en su reunión del 24 de septiembre, había decidido pedir a los países socialistas y a los países occidentales que aceptaran una suspensión de los trabajos de la Segunda Comisión durante la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 que debería celebrarse en Lima del 25 de octubre al 5 de noviembre. El orador entiende que el Presidente del Grupo de los 77 se comunicó con los presidentes de los otros dos grupos sobre ese punto. Puesto que la solicitud del Grupo de los 77 se debe a la consideración práctica de que muchas delegaciones del Grupo tendrían dificultades en atender a las reuniones de la Segunda Comisión durante la celebración de la Conferencia de Lima, la Comisión podría convenir en suspender sus trabajos durante ese período. Si la Comisión acepta esa suspensión, debe tener plena conciencia de que, al hacerlo, limitará el tiempo disponible para considerar los temas que se le han asignado. Sin embargo, confía en que a pesar de la suspensión la Comisión pueda completar su labor si los miembros demuestran su prudencia y moderación habituales y realizan su trabajo en la forma eficiente y expeditiva habitual. Por supuesto debe entenderse que, si la Comisión tiene dificultades en relación con su programa de trabajo, siempre puede reconsiderarse la cuestión de la suspensión.

2. El Sr. DE RIVERO (Perú) confirma las observaciones del Presidente respecto de la decisión del Grupo de los 77, de pedir que se suspendan los trabajos de la Comisión durante el período de la Conferencia en Lima. Recuerda que hay un precedente para ese procedimiento: la Comisión suspendió sus trabajos durante la primera reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Argelia en octubre de 1967. El Grupo ha celebrado consultas con los países socialistas y los países occidentales y hasta el presente, no ha encontrado ninguna objeción a su solicitud.

3. Si la Comisión acepta la suspensión, podría comenzar sus trabajos celebrando el debate general, que duraría aproximadamente hasta el 6 de octubre; podría luego proceder a considerar el informe del Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y los informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD) antes de dedicarse al informe del Consejo Económico y Social y a las propuestas que en él figuran. La Comisión podría luego suspender sus trabajos y reanudarlos después de la Conferencia de Lima.

4. El Sr. HEMANS (Reino Unido) dice que comprende claramente las dificultades que algunas delegaciones tendrían para atender a las reuniones de la Segunda Comisión al mismo tiempo que se celebra la Conferencia de Lima. También comprende que una suspensión de los trabajos ofrecerá una buena oportunidad para celebrar la continuación del 51º período de sesiones del Consejo Económico y Social y la continuación del décimo período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC). Sin embargo, el orador desea hacer suya la observación hecha por el Presidente en el sentido de que la decisión de no reunirse durante el período de la Conferencia de Lima estará sujeta a revisión a la luz de los progresos realizados en la labor de la Comisión. Los trabajos de la Asamblea General tienen precedencia sobre las reuniones regionales y esas reuniones deben disponerse de manera de perturbar lo menos posible los trabajos de la Asamblea General. En el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la documentación de las Naciones Unidas y sobre la organización de las deliberaciones de la Asamblea General y de sus órganos principales (véase A/8319 y Corr.1, párr. 163), los inspectores expresaron la esperanza de que la Asamblea decidiera que, en adelante, todos los órganos subsidiarios planificaran su labor de manera que pudieran distribuirse sus informes antes de comenzar el período de sesiones de la Asamblea. Aunque ese párrafo se refiere a los órganos subsidiarios de la Asamblea, su esencia debe aplicarse aun más a los organismos que están fuera del sistema de las Naciones Unidas.

5. El Sr. ZAGORIN (Estados Unidos de América) dice que, aunque ha habido algunas conversaciones iniciales durante la semana anterior respecto de una posible suspensión de los trabajos de la Comisión, no se ha enterado de que se haya celebrado consulta alguna desde que el Grupo de los 77 decidió formular su solicitud. En consecuencia le sorprende que se pida a la Comisión que tome una decisión sobre la cuestión en esta sesión. Aunque no desea poner ningún obstáculo a las delegaciones que desean asistir a la Conferencia de Lima, opina que suspender los trabajos de la Comisión durante un período tan largo, a fin de facilitar las deliberaciones de un organismo que está fuera del sistema de las Naciones Unidas, podría establecer un precedente indeseable. Preferiría que la Comisión decidiera simplemente no reunirse durante el período de la Conferencia de Lima en lugar de suspender oficialmente sus trabajos. Como indicó el representante del Reino Unido, el tiempo durante

el cual la Comisión no se reúna deberá utilizarse de la mejor manera posible, disponiendo la celebración de otras sesiones – por ejemplo, la continuación del 51° período de sesiones del Consejo Económico y Social, la continuación del 10° período de sesiones del CPC y también quizás la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones al PNUD. Esas medidas aliviarían el volumen de trabajo durante el período posterior a la Conferencia de Lima.

6. El Sr. OSMAN (Sudán) dice que, como miembro del Grupo de los 77, su delegación está segura de que el Grupo no tendrá dificultad alguna en aceptar una propuesta tal como la sugerida por el representante de los Estados Unidos, basada en que la Comisión simplemente no celebre reuniones durante el período de la Conferencia de Lima en lugar de suspender oficialmente sus trabajos.

7. El Sr. RUTTEN (Países Bajos) pregunta si el Grupo de los 77 tendría alguna dificultad en caso de que se aceptara la sugerencia de celebrar la continuación del 51° período de sesiones del Consejo Económico y Social durante el período de la Conferencia de Lima. Normalmente, el FMI presenta un informe al Consejo en la continuación de su período de sesiones y el informe para el año actual sería de gran importancia particularmente para los países en desarrollo.

8. El Sr. OSMAN (Sudán) no cree que los países que pertenecen al Grupo de los 77, que también son miembros del Consejo Económico y Social, tengan dificultades en atender a los dos órganos; su delegación, que es miembro del Consejo, no ve ningún problema al respecto.

9. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación no tiene objeciones, en principio, a la solicitud de que la Comisión no se reúna durante la Conferencia de Lima o a la sugerencia de que el período se utilice para las sesiones de la continuación del 51° período de sesiones del Consejo Económico y Social y para la continuación del 10° período de sesiones del CPC. Sin embargo, convendría que la Secretaría organizara las sesiones de estos últimos dos órganos a fin de asegurar que no se superpusieran sus esfuerzos y que las sesiones de uno no se mezclaran con las del otro.

10. El Sr. AHMED (Secretario de la Comisión) habla también en su condición de Secretario del Consejo Económico y Social y dice que la Secretaría procurará disponer las sesiones del Consejo y del CPC de tal manera que, en lo posible, sean convenientes para los miembros y que utilizará el tiempo disponible de una manera satisfactoria. Sin embargo, hay varias otras consideraciones que deben tenerse en cuenta al prever el calendario de esas sesiones. El Consejo Económico y Social tiene un programa particularmente recargado. Además, la Secretaría tendrá que tener en cuenta las fechas en que estarán disponibles los informes que debe considerar el Consejo, por ejemplo, los de la Junta de Comercio y Desarrollo y los del Comité Intergubernamental Naciones Unidas/FAO del Programa Mundial de Alimentos. Además, el Consejo tendrá que ocuparse con tiempo suficiente de la parte del informe del CPC sobre su 10° período de sesiones que se refiere a la descolonización para permitir que la Cuarta Comisión examine la cuestión. Con respecto al CPC deberá preverse por lo menos un día entre el debate y la preparación de su informe.

11. El Sr. DRISS (Túnez) dice que no comprende cómo un órgano de las Naciones Unidas puede suspender los trabajos, simplemente porque un grupo regional se reúna en otra parte. Aunque la Comisión puede aceptar en principio no celebrar sesiones durante la Conferencia de Lima, podrían surgir circunstancias en que la Comisión necesitara celebrar una sesión de emergencia y no debe renunciar a esa posibilidad.

12. El PRESIDENTE remite al representante de Túnez a su exposición inicial de apertura de que la Comisión podría decidir en principio no celebrar sesiones durante la Conferencia de Lima, pero conservaría el derecho de modificar esa decisión si las circunstancias lo requirieran.

13. El Sr. ODERO-JOWI (Kenia) dice que la razón por la que el Grupo de los 77 pidió a la Comisión que no se reuniera durante la Conferencia de Lima fue para asegurar que las delegaciones interesadas no se encontraran con el problema de atender simultáneamente a la Conferencia y a la Comisión. El Grupo necesita aclarar absolutamente ese punto.

14. El Sr. JAIN (India) dice que, mantener la posibilidad de modificar cualquier decisión de no reunirse durante la Conferencia de Lima frustraría el propósito de la solicitud formulada por el Grupo de los 77. Los miembros del Grupo necesitan estar seguros de que no se celebrará ninguna sesión repentina de la Comisión en su ausencia. Confía en que la cuestión se aclare cuando la Comisión considere su programa de trabajo. El programa puede disponerse de tal manera que asegure que algunos temas se completen antes de la Conferencia de Lima y que otros se consideren después. De esa manera no se fragmentará la labor de la Comisión ni se establecerá un precedente.

15. El Sr. DRISS (Túnez) señala que el acceder a la solicitud del Grupo de los 77 podría establecer un precedente peligroso. Hay grupos análogos en las Naciones Unidas que podrían pedir a la Comisión que no se reuniera durante un período determinado, posibilidad que tendría consecuencias perturbadoras. Cuando considere su programa de trabajo la Comisión podrá aplazar la consideración de algunos temas, pero no puede *a priori* postergar su trabajo.

16. El Sr. JOSEPH (Australia) dice que, como los miembros del Grupo de los 77 no podrán asistir a las sesiones de la Comisión y a las de la Conferencia de Lima, los trabajos de la Comisión se facilitarían a la larga si se accediera a su solicitud.

17. El Sr. JAIN (India) dice que la objeción planteada por el representante de Túnez podría resolverse si la Comisión aclarara que la decisión de no reunirse durante la Conferencia de Lima no sentará precedente.

18. El Sr. DRISS (Túnez) dice que, desde luego, no puede aceptar que se sienta precedente.

19. El Sr. OSMAN (Sudán) sugiere que, cuando se ocupe de considerar su programa de trabajo, la Comisión simplemente decida no incluir en él ningún tema durante la Conferencia de Lima sin tratar concretamente de la cuestión de suspender sus trabajos o no celebrar sesiones.

La Comisión simplemente organizaría sus trabajos de una manera determinada y no sentaría precedente alguno.

20. El Sr. BRADLEY (Argentina) apoya las observaciones del representante del Sudán. El problema que la Comisión ha estado discutiendo es esencialmente de forma y cree que la manera más sencilla de resolver la situación sería aprobar un programa de trabajo en el que no se previera la discusión de ningún tema durante el período en el que se considera conveniente no celebrar sesiones. Ese procedimiento eliminaría la necesidad de mencionar la suspensión o un acuerdo de no celebrar sesiones.

21. El Sr. DRISS (Túnez) dice que aceptaría ese enfoque puesto que, por lo menos, salvaría las apariencias; la realidad de la situación es una cuestión muy distinta.

22. El PRESIDENTE dice que, en ese caso, la Comisión puede convenir no tomar ninguna decisión formal sobre la cuestión de suspender los trabajos o no celebrar sesiones. En su próxima sesión dispondrá de un proyecto de programa de trabajo; todas las opiniones expresadas en esta sesión se tendrán plenamente en cuenta y entonces podrá adoptarse un programa de trabajo adecuado.

Así queda acordado.

23. El PRESIDENTE dice que quizá durante la consideración de su calendario para el período de sesiones en su totalidad, la Comisión quizás encontrara conveniente convenir en comenzar su trabajo con un debate general sobre el informe del Consejo Económico y Social (A/8403). Este debate que, conforme a la tradición, se iniciaría con una declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, permitiría a los representantes hacer observaciones sobre la situación económica en el mundo.

24. Cada representante podrá, por supuesto, decidir a qué temas particulares del informe del Consejo Económico y Social se referirá en su declaración general. Espera, sin embargo, que el debate general ofrezca una oportunidad para que las delegaciones destaquen las cuestiones a las que asignan prioridad; en ese caso no será necesario reanudar el debate general cuando se examinen propuestas específicas recomendadas por el Consejo Económico y Social o presentadas por las delegaciones.

25. Insta a los miembros a que inscriban sus nombres en la lista de oradores para el debate general lo antes posible. Propone que la lista se cierre a las 18 horas el jueves 30 de septiembre.

26. El Sr. DIALLO (Alto Volta) señala que el informe del Consejo Económico y Social se distribuyó sólo unas pocas horas antes. Los miembros de la Comisión sin duda necesitarán algún tiempo para enterarse de su contenido. En consecuencia desea hacer un llamamiento a la Secretaría para que tome las medidas oportunas para que los informes se publiquen a tiempo y espera que el Presidente no insista en cerrar la lista de oradores en la fecha que mencionó.

27. El Sr. ZAGORIN (Estados Unidos de América) dice que no tiene objeciones a la sugerencia de un debate general. Sin embargo, otro enfoque posible sería que la

Comisión se ocupara primero de los temas de su programa que puede estudiar completamente, tales como el tema 43 (Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo) y el tema 44 (Actividades operacionales para el desarrollo: informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativos a las actividades de cooperación técnica, a programas de voluntarios y al Desarrollo de la Capitalización. Si estos temas se examinaran antes del debate general, las delegaciones tendrían tiempo suficiente para familiarizarse con el contenido del informe del Consejo Económico y Social.

28. El PRESIDENTE señala que la tradición de la Comisión es iniciar sus trabajos con un debate general. Para aplicar la sugerencia hecha por el representante del Alto Volta, la Comisión podría ocuparse al final de su reunión del 29 de septiembre de la cuestión de la clausura de la lista de oradores para ese debate.

29. El Sr. RUTTEN (Países Bajos) dice que sería mejor que la Comisión decidiera si iba a celebrar o no un debate general y, en caso de hacerlo, cuánto duraría éste, así como respecto de la sugerencia del representante de los Estados Unidos, cuando tenga ante sí el proyecto de programa de trabajo preparado por el Presidente.

30. El Sr. BRADLEY (Argentina) dice que es tradicional iniciar los trabajos de la Comisión con un debate general. De todos modos, no sería adecuado ocuparse primero de los distintos temas del programa, puesto que podrían estar incluidos en las declaraciones generales de algunas delegaciones. Además, es también tradicional que al comienzo del debate general, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales presente el informe del Consejo Económico y Social; su declaración es siempre muy importante, debido a que hace un resumen de los acontecimientos del año anterior.

31. El Sr. VERCELES (Filipinas) dice que en esta reunión la Comisión debe por lo menos decidir si va a celebrar o no un debate general. Quizás el 29 de septiembre algunas delegaciones estarán en condiciones de formular declaraciones generales sobre el informe del Consejo Económico y Social y la declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales establecería el tono del debate para la totalidad del período de sesiones. Iniciar los trabajos con los distintos temas del programa constituiría una forma indeseable de apartarse de la tradición.

32. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) conviene con el representante de los Países Bajos en que la Comisión podrá examinar la organización de sus trabajos con mayor provecho cuando tenga un documento adecuado ante sí. La delegación de la URSS comprende los problemas de algunas otras delegaciones respecto del informe del Consejo Económico y Social, y opina que el lunes 4 de octubre sería una fecha adecuada para la clausura de la lista de oradores para el debate general que, a juicio de su delegación, es un elemento esencial de la labor de la Comisión.

33. El Sr. RUGGIERO (Italia) hace suyas las observaciones del representante de los Países Bajos. El orador opina que se necesita el debate general, pero cree que la cuestión

de cuándo se debe realizar puede quedar sin resolver por el momento.

34. El Sr. GOBRA (Egipto) dice que tradicionalmente, el debate general debe realizarse al comienzo de los trabajos del Comité, y también debido a que tendría un efecto favorable sobre el examen provechoso de los distintos temas del programa. La delegación de Egipto conviene en que la clausura de la lista de oradores para ese debate puede aplazarse hasta que la Comisión haya resuelto la cuestión de su programa de trabajo. El orador no puede apoyar la sugerencia de los Estados Unidos en el sentido de ocuparse de los distintos temas antes del debate general.

35. El Sr. JOSEPH (Australia) dice que, aun cuando su delegación opina que la Comisión debe iniciar sus trabajos con el debate general, no considera que invocar la tradición sea un argumento convincente. La Comisión no debe verse forzada por prácticas anteriores, sino que debe adoptar sus decisiones a la luz de lo que resulte adecuado en determinadas circunstancias.

36. El Sr. ZAGORIN (Estados Unidos de América) señala que la Comisión ha invocado la tradición en relación con el debate general, pero se ha apartado de ella anteriormente al convenir en no celebrar reuniones durante el período de mayor actividad de la Asamblea General. La Comisión tiene muchísimo trabajo, y sería razonable ocuparse de otros temas hasta que las delegaciones estuvieren en condiciones de participar en el debate general sobre el informe del Consejo Económico y Social.

37. El Sr. DO RIO-BRANCO (Brasil) dice que conviene con los representantes del Alto Volta y de la Unión Soviética en que la Comisión dispone de muy poco tiempo para estudiar el informe del Consejo Económico y Social y que no sería prudente fijar una fecha de clausura para la lista de oradores. La Comisión debe celebrar un debate general y luego dedicarse a examinar otros temas concretos del programa.

38. El Sr. PRAGUE (Francia) opina que las delegaciones deben tener la oportunidad de expresar sus opiniones sobre cuestiones generales así como sobre temas concretos. Un debate general es esencial habida cuenta de la situación económica mundial actual. Con respecto a la propuesta de los Países Bajos, la Comisión podría aplazar su decisión sobre el tiempo que debe asignarse al debate general hasta que haya examinado la nota del Presidente sobre la organización de los trabajos de la Comisión.

39. El Sr. OSMAN (Sudán) dice que su delegación atribuye gran importancia al debate general y opina que debe ser el primer tema del programa de la Comisión.

40. El Sr. OHIAMI (Togo) opina que el punto principal que se está discutiendo es la fecha de clausura para la lista de oradores. La delegación de Togo considera que el debate general debe iniciarse el 1° de octubre y que la lista de oradores debe quedar abierta durante dos semanas.

41. El Sr. DRISS (Túnez) propone que el debate general se inicie el 4 de octubre para que las delegaciones que no son miembros del Consejo Económico y Social tengan tiempo suficiente para estudiar su informe.

42. El Sr. HOEUR LAY INN (República Khmer) está de acuerdo con el representante de Túnez y estima que las delegaciones necesitarían una semana para estudiar el informe.

43. El Sr. ODERO-JOWI (Kenia) apoya la propuesta de Túnez de iniciar el debate general el 4 de octubre. La delegación de Kenia considera que el debate general debe continuar durante siete días hábiles y que la lista de oradores debe cerrarse el 6 de octubre.

44. El Sr. JOSEPH (Australia) señala que por lo menos 27 delegaciones son miembros del Consejo Económico y Social y están familiarizadas con el contenido del informe del Consejo Económico y Social. Presumiblemente varias de esas delegaciones estarán en condiciones de iniciar el examen del informe.

45. El PRESIDENTE dice que desea retirar su propuesta de fijar una fecha final para la clausura de la lista de oradores para el debate general. La declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se distribuirá como comunicado de prensa. El orador espera que la nota sobre la organización de los trabajos de la Comisión se distribuya entre los miembros el 19 de septiembre.

46. El Sr. BRADLEY (Argentina) opina que la propuesta de Túnez de iniciar el debate general el 4 de octubre es sumamente constructiva; de otra manera podría surgir una situación en la cual demasiadas delegaciones desearían hablar durante los últimos días destinados al debate general. Mientras tanto, podrían dedicarse una o dos reuniones a escuchar la declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y a examinar el programa de trabajo de la Comisión antes de iniciar el debate general.

47. El Sr. VERCELES (Filipinas) propone que la Comisión escuche la declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales el 29 de septiembre e inicie el debate general al día siguiente.

48. El Sr. DRISS (Túnez) dice que desea destacar que la fecha para iniciar el debate general no es la verdadera cuestión que se discute. Lo importante es realizar un debate serio y, a menos que las delegaciones tengan tiempo suficiente para estudiar el informe del Consejo Económico y Social, eso no será posible.

49. El Sr. DO RIO-BRANCO (Brasil) opina que el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales debe hacer su declaración el 28 o el 29 de septiembre, pero que el debate general se debe aplazar hasta el 4 de octubre.

50. El Sr. HEMANS (Reino Unido) sugiere que la Comisión apruebe la propuesta de los Estados Unidos y se ocupe de otros temas en su próxima reunión.

51. El Sr. DRISS (Túnez) propone que, como las declaraciones del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y de los representantes del UNITAR y del PNUD estarán estrechamente relacionadas, la Comisión podría escucharlas antes de iniciar el debate general.

52. El Sr. GUELEV (Bulgaria) destaca que en el debate general las delegaciones deben examinar la situación económica mundial y otros problemas urgentes y no deben limitarse a discutir el informe del Consejo Económico y Social, y añade que convendría asignar diez o doce días hábiles al debate general.

53. El Sr. JOSEPH (Australia) señala que no es desusado que surjan dificultades al final de un período de sesiones cuando la cantidad de trabajo que todavía ha de hacerse debe ajustarse al tiempo disponible. La delegación de Australia apoyará por lo tanto la propuesta de que la Comisión escuche las declaraciones del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y de los representantes del UNITAR y del PNUD en sus próximas sesiones.

54. El Sr. DO RIO-BRANCO (Brasil) dice que su delegación apoya el parecer del representante de Bulgaria, de que el debate general no debe limitarse al informe del Consejo Económico y Social, sino que debe relacionarse con la situación económica y financiera mundial en general.

55. El PRESIDENTE dice que, si se adopta la propuesta de Túnez, la labor de la Comisión se interrumpiría durante dos o quizás tres días. Además, se dispondría de menos tiempo para otros temas del programa. El orador sugiere que la Comisión celebre su próxima sesión el 29 de septiembre para escuchar la declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales e iniciar el debate general.

56. El Sr. ZAGORIN (Estados Unidos de América) dice que los elocuentes argumentos de los representantes de la Argentina y de Túnez apoyan su sugerencia original en el sentido de que, para disponer de más tiempo para preparar el debate general, y habida cuenta de que el programa de la Comisión está recargado, los temas 43 y 44 del programa podrían ser examinados antes del debate general, si no hubiera oradores para éste. Así el debate general podría comenzar en la primera semana de octubre.

57. El Sr. BRADLEY (Argentina) dice que en su sesión del miércoles 29 de septiembre, la Comisión deberá examinar la nota del Presidente sobre la organización de los trabajos, y a la luz de su examen establecer la fecha para el debate general. El jueves 30 de septiembre podría escuchar la declaración inicial del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, y posiblemente una declaración inicial sobre el informe del UNITAR, pero sin iniciar ningún debate sobre este informe. A continuación, y lo más pronto posible se iniciaría el debate general, seguido por el resto de los temas del programa de la Comisión.

58. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que el debate general podría iniciarse aun cuando algunas delegaciones no estuvieran suficientemente

familiarizadas con el informe del Consejo Económico y Social, debido a que el debate general se refiere también a cuestiones como la situación económica mundial, el comercio y las relaciones financieras. De todos modos, los veintisiete miembros del Consejo Económico y Social con toda seguridad deben estar preparados para dicho debate. Por lo tanto la delegación de la URSS hace suya la opinión del Presidente en el sentido de que el 29 de septiembre la Comisión puede resolver todas las cuestiones relativas a la organización de sus trabajos; a continuación escucharía la declaración inicial hecha por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, e inmediatamente después iniciaría formalmente su debate general. Iniciar el examen de otros temas del programa en ese momento impediría de todos modos que los miembros de la Comisión que no estuvieran plenamente preparados, se familiarizaran con la documentación para el debate general.

59. El Sr. DRISS (Túnez) dice que se abstuvo de solicitar la aplicación de la regla de las seis semanas respecto del informe del Consejo Económico y Social, aun cuando tenía pleno derecho a hacerlo. No se debe olvidar que el informe del Consejo Económico y Social, que es el órgano coordinador de las actividades económicas, sociales y culturales, de las Naciones Unidas, es un documento sumamente amplio. En realidad, el Consejo ha aprobado una resolución en que se pedía que se le presentaran todas las cuestiones económicas y sociales antes de su examen por la Asamblea General. La delegación de Túnez no se opone a un debate general, pero no cree que el informe del Consejo Económico y Social deba ser examinado antes del lunes 4 de octubre. A menos que todas las delegaciones estén plenamente preparadas para el examen de ese informe, el debate se distinguiría solamente por su mediocridad. Debe haber cambio dentro de las Naciones Unidas si se quiere que haya progreso en el mundo. A menos que los debates sean serios, daría lo mismo que no se celebraran, y si el examen del informe del Consejo Económico y Social se inicia antes de que las delegaciones estén plenamente preparadas, el orador pedirá que se apliquen los artículos pertinentes del reglamento.

60. El PRESIDENTE dice que la Comisión parece convenir en que el miércoles 29 de septiembre escuchará la declaración inicial del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, y luego examinará su programa de trabajo a base del documento que el Presidente preparará. A la luz de ese debate, y según el número de delegaciones que estén dispuestas en ese momento para el examen serio y sustantivo del informe del Consejo Económico y Social — que el representante de Túnez insiste que es necesario —, la Comisión podrá decidir entonces la fecha en que se iniciará el debate general.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.